

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PRÉSTAMOS GENERALES  
DEL FNA Y EL INT**

1. **Formulario de solicitud** de préstamo general debidamente cumplimentado en la plataforma web por el solicitante, garante y/o por el codeudor, cotitular o promotor asociado (según corresponda en cada caso). Se deben expresar los nombres y apellidos reales y completos (según documento de identidad).
2. **Factura de servicios.** Solicitante/Garante/Codeudor y/o Cotitular o promotor asociado (según corresponda en cada caso) deberán presentar factura de servicios, resumen de tarjeta de crédito o contrato de alquiler vigente a su nombre donde conste el domicilio actual.
3. **Asentimiento Conyugal.** Si el Solicitante / Garante / Codeudor y/o Cotitular fueran casados, los cónyuges deberán completar y firmar Asentimiento conyugal (Anexo en web), y agregar constancia de libreta de matrimonio o acta matrimonial. En caso de divorcio presentar acta de matrimonio con inscripción marginal de la sentencia.
4. **Reglamento firmado** por todos los intervinientes en el préstamo (solicitante, garante, codeudor y/o cotitular o promotor asociado si correspondiere, y cónyuges)
5. **Nota dirigida al/ a la Presidente/a del Fondo Nacional de las Artes**, detallando destino, monto y plazo de devolución elegido (número de cuotas). Para el caso en que surja la figura del codeudor o promotor asociado, según corresponda, éstos deberán presentar una nota en la cual se comprometan a pagar en tiempo y en forma el crédito solicitado. Las notas deben tener firmas originales.
6. **DNI** de todas las figuras que intervienen en la solicitud del préstamo según corresponda Solicitante / Garante / Codeudor / Cotitular / Cónyuges / promotor asociado.
7. **Curriculum Vitae** (lo más completo posible). Se aconseja adjuntar comprobantes de antecedentes artísticos (certificados de estudios, programas de actuación, catálogos de exposiciones, referencias, críticas, fotografías o diapositivas de las obras, etc.). Los integrantes de orquestas o bandas, podrán agregar certificación del director.
8. **Tres presupuestos** (de distintos proveedores) de cada gasto a realizar y/o factura pro-forma de los bienes a adquirir, detallando sus características. En el caso de tratarse de honorarios de especialistas y/o profesionales, podrá presentarse un solo presupuesto. Si el bien es usado, deberá presentarse un solo presupuesto emitido por el vendedor dejando constancia explícita de esa condición. Asimismo, deberán

detallarse características, valor del objeto y datos personales del vendedor (firma, aclaración, DNI, domicilio, y teléfono). Todos los presupuestos deberán estar expresados en moneda nacional.

9. **Demostración de ingresos.** Solicitante / Garante / Codeudor y/o Cotitular o promotor asociado, según corresponda. a) En el caso de desempeñar tareas en relación de dependencia, deberá presentarse último recibo de sueldo, en el que conste antigüedad (no inferior a trece (13) meses) y cargo. b) En caso de los profesionales independientes: certificación extendida por Contador Público Nacional (de los últimos trece (13) meses) y certificada por el Consejo de Profesionales. - b1) Último recibo de pago del aporte jubilatorio como autónomo o monotributo correspondiente. - b2) Constancia de inscripción en AFIP, con antigüedad inferior a cuarenta y cinco (45) días. - b3) Recibo de haberes jubilatorios
10. **Resumen de cuenta de todas las tarjetas de crédito** que posean Solicitante / Garante / Codeudor / Cotitular / Promotor asociado, según corresponda.
11. **Certificación bancaria** de otros préstamos que posea Solicitante/ Garante / Codeudor / Cotitular / Promotor asociado, según corresponda, indicando monto de cuota mensual y cantidad de cuotas a pagar.
12. **Certificación** de la Dirección de Fiscalización del INT donde diga que el solicitante/garante y/o cotitular no se encuentran inhabilitados por el INT.
13. **Declaración jurada de salud** del solicitante, codeudor, cotitular y/o Promotor asociado, según corresponda (Anexo web).
14. **Alta de beneficiario.** El solicitante deberá completar y firmar Alta de Beneficiario (Anexo web).
15. **Constancia de CBU** de cuenta a nombre del solicitante/beneficiario o del promotor asociado, según corresponda
16. **Comprobantes respaldatorios de bienes manifestados.** Solicitante/ Garante / Codeudor / Cotitular o promotor asociado, según corresponda deberán presentar los títulos de propiedad de los bienes muebles o inmuebles declarados. Si los bienes se encuentren gravados o inscriptos como bien de familia no se deberán presentar los títulos.
17. **Gastos de infraestructura o mejoras edilicias.** Deberá presentar título de propiedad, contrato de alquiler o comodato a nombre del solicitante del bien en el caso que el préstamo se solicite para gastos de infraestructura o mejoras edilicias. Asimismo, en estos casos deberá presentar también planos, croquis o cualquier otra información que permita visualizar acabadamente el proyecto. El FNA podrá solicitar que los planos de las mismas se encuentren certificados por arquitecto o maestro mayor de obras matriculado.

18. **Autorización de titulares mayores de 69 años.** Los titulares artistas mayores de 69 años deberán presentar una nota que autorice al promotor asociado para officar de responsable de la solicitud del préstamo ante el FNA.
19. **Documentación complementaria.** Toda otra documentación anexa referida al proyecto que se entienda necesaria para el análisis y la evaluación de la solicitud.

Nota: Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá acompañarse de su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado, certificado por el Colegio de Traductores.